



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 27 De Viernes, 16 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220240003400	Habeas Corpus	Kevin Daniel Vargas Marin	Juzgado Primero De Ejecucion De Penas Y Medidas De Seguridad De Barranquilla.	15/02/2024	Auto Admite - 1. Admítase La Acción Constitucional De Habeas Corpus Presentada Por El Señor, Kevin Daniel Vargas Marín Cc 1.192.896, En Nombre Propio En Contra Del Juzgado Primero De Ejecución De Penas Del Circuito De Barranquilla, Conforme A Lo Expuesto En La Parte Motiva2. Désele Traslado Del Presente Habeas Corpus Mismo Al Del Juzgado Primero De Ejecución De Penas Del Circuito De Barranquilla, Para Que Rindan Un Informe De

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 16 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

0f7ef494-a08a-420b-ba4c-4661c2e2c18c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 27 De Viernes, 16 De Febrero De 2024



Inmediato Máximo En Dos
(2) Horas Del Proceso
Penal Seguido Contra
Kevin Daniel Vargas Marín
Cc 1.192.896, Con
Radicación N20001-60-01-
074-2018-00145, Por Los
Delitos De Fabricación,
Tráfico O Porte De Arma
De Fuego O Municiones Y
Hurto Calificado Agravado;
Si Resolvió El Recurso De
Reposición Interpuesto
Contra La Decisión De
Fecha 19 De Julio De 2023
Y En Caso Afirmativo, Si
Se Concedió El Recurso
De Apelación Y En Qué
Fecha Se Remitió Al H
Tribunal Superior Del
Distrito Judicial De
Barranquilla- Sala Penal
Para Lo De Su

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 16 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

0f7ef494-a08a-420b-ba4c-4661c2e2c18c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 27 De Viernes, 16 De Febrero De 2024



08001310501220240003400	Habeas Corpus	Kevin Daniel Vargas Marin	Juzgado Primero De Ejecucion De Penas Y Medidas De Seguridad De Barranquilla.	15/02/2024	Competencia. Sentencia - Primero: Negar Por Improcedente La Acción De Habeas Corpus Deprecadapor Kevin Daniel Vargas Marin, Conforme A Lo Expuesto En La Parte Motiva De Estaprovidencia.Segundo: Como Consecuencia De Lo Anterior Negar La Libertad Al Señor Kevin Danielvargas Marin, Identificado Con Cédula De Ciudadanía N .192.896.172.Tercero: Notifíquese Esta Decisión Al Accionante Señor Kevin Daniel Vargas Marin,Identificado Con Cédula De Ciudadanía N .192.896.172, A La Dirección De
-------------------------	---------------	---------------------------	---	------------	--

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 16 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

0f7ef494-a08a-420b-ba4c-4661c2e2c18c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 27 De Viernes, 16 De Febrero De 2024



Correoregistrada En La
Solicitud De Habeas
Corpus Y Al Juzgado
Primero De Ejecución
Depenas Del Circuito De
Barranquilla

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 16 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

0f7ef494-a08a-420b-ba4c-4661c2e2c18c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 27 De Viernes, 16 De Febrero De 2024



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220220026500	Ordinario	Alfredo Junior Doria Del Barre	Aseocolba Sa Aseocolba Sa	15/02/2024	Auto Decide - Primero: Téngase Por No Contestada La Demanda Por Parte De La Demandada Aseos Colombianos Aseocolba S.A. Sigla Aseocolba S.A., Por Las Razones Indicadas En La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo: Fíjese La Hora 10:30Am, Del Día Lunes 19 De Marzo De 2024, Para Llevar A Cabo De Manera Virtual La Audiencia De Que Trata El Artículo 77 Del C.P.T. Y De La S.S., Y De Ser Posible La Audiencia Del Artículo 80 Del Mismo Estatuto, La Cual Se Realizará A Través De La Plataforma Lifesize.

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 16 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

0f7ef494-a08a-420b-ba4c-4661c2e2c18c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 27 De Viernes, 16 De Febrero De 2024



08001310501220190013900	Ordinario	Iris Dolores Camacho Garcia	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Colfondos	15/02/2024	Auto Fija Fecha
08001310501220220041300	Ordinario	Javier Enrique Martinez Gutierrez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	15/02/2024	Auto Fija Fecha
08001310501220230000100	Ordinario	Maria Isabel Novoa Orozco	Casa Editorial El Tiempo S.A.	15/02/2024	Auto Fija Fecha
08001310501220190039800	Ordinario	Martin Fontalvo Alvarado	Yemell Yomaira Molina De La Rosa	15/02/2024	Auto Decide - Primero: Denegar La Solicitud De Nulidad Formulada Por La Señora Maria Fernanda Martinez Pacheco, A Través De Apoderada Judicial, Conforme A Lo Señalado En La Parte Considerativa Del Presente Auto.Segundo: Téngase A La Señora Maria Fernanda Martinez Pacheco Como Heredera Determinada Del

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 16 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

0f7ef494-a08a-420b-ba4c-4661c2e2c18c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 27 De Viernes, 16 De Febrero De 2024



Señor Horacio Martinez Leon, Dentro Del Presente Proceso.Tercero: Fíjese La Hora 2:00Pm, Del Día Martes 05 De Marzo De 2024, Para Llevar A Cabo De Manera Virtual La Audiencia De Que Trata El Artículo 80 Del C.P.T. Y De La S.S., La Cual Se Realizará A Través De La Plataforma Lifesize.

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 16 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

0f7ef494-a08a-420b-ba4c-4661c2e2c18c